

SAMUEL ASENJO ALVARADO*

saseno3502@gmail.com

REPRODUCCIONES DEL PENTECOSTALISMO CARCELARIO

Un análisis sobre el espacio y la pastoral pentecostal carcelaria
en el penal de Lurigancho

REPRODUCTIONS OF PRISON PENTECOSTALISM

An analysis of the space and Pentecostal prison pastoral care
in the Lurigancho prison



Artículo aprobado el 28 de mayo de 2025

Artículo recibido el 02 de mayo de 2025

* Doctorado en Sociología por la PUCP, Perú, con el énfasis en Sociología Carcelaria y Sociología de la Religión. Magister y Licenciado en Educación, por la UNE, Perú. Magister y Licenciado en Ciencias Bíblicas por la Universidad Bíblica Latinoamericana, Costa Rica. Posgrado en Investigación Cualitativa por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Perú. Posgrado en Educación Básica Alternativa por la UNE, Perú.

Reproducciones del pentecostalismo carcelario

Un análisis sobre el espacio y la pastoral pentecostal
carcelaria en el penal de Lurigancho

Resumen

Este estudio analiza de qué forma y con qué elementos el espacio pentecostal carcelario en el penal de Lurigancho contribuye al control y gobernanza penitenciaria, en contraste con una gestión institucional caracterizada por la corrupción y privilegios descontrolados. Para el análisis se emplea el concepto de “presonización”, el cual se pone en el diálogo con las teorías de Michel Foucault sobre el poder y las jerarquías carcelarias institucionalizadas, y Erving Goffman respecto a la cárcel como institución total que se impone al recluso. En este proceso, el recluso-converso adquiere agencia a través de diversas herramientas que le proporciona la iglesia, las cuales se observan en diversas prácticas religiosas, como oraciones, ayunos y enseñanzas. Aunque estas prácticas propician transformaciones identitarias individuales y colectivas, no logran cuestionar, ni mucho menos romper, con las estructuras patriarcales, lo cual significa que a través de ellas se legitiman los ideales aceptados por la sociedad para ser “personas de bien” (buen testimonio).

Para el estudio se empleó una metodología cualitativa basada en análisis temático y con una muestra compuesta por 11 entrevistas a exreclusos conversos de iglesias pentecostales del penal de Lurigancho. El análisis se enriquece con mi experiencia en labores pastorales dentro del sistema penitenciario y con algunos estudios sobre etnografía carcelaria, informalidad religiosa, cul-

tura delictiva y sobre el rol de los grupos evangélicos en la cárcel y su influencia en los imaginarios religiosos colectivos. Asimismo, nos apoyamos en la propuesta de Francisco Durand, sobre la reproducción de la cultura peruana, lo cual nos permite comprender la cultura delictiva extra e intra carcelaria que favorecen los procesos de “presonización” en contraste a la “prisionización” institucional total.

Palabras clave: pentecostalismo carcelario, espacio carcelario, gestión carcelaria, pastoral carcelaria, cultura delictiva.

SAMUEL ASENJO ALVARADO

Reproductions of prison Pentecostalism

An analysis of the space and Pentecostal prison pastoral care in the Lurigancho prison

Summary

This study analyzes how and with what elements the Pentecostal prison space in the Lurigancho prison contributes to prison control and governance, in contrast to an institutional management characterized by corruption and uncontrolled privileges. For the analysis, the concept of “presonization” is used, which is placed in dialogue with the theories of Michel Foucault on power and institutionalized prison hierarchies, and Erving Goffman on prison as a total institution imposed on the inmate. In this process, the inmate-convert acquires agency through various tools provided by the church, which are observed in various religious practices, such as prayers, fasting and teachings. Although these practices promote individual and collective identity transformations, they do not manage to question, much less break with patriarchal structures, which means that through them the ideals accepted by society to be “good people” (good testimony) are legitimized.

The study used a qualitative methodology based on thematic analysis and a sample composed of 11 interviews with former inmates converted from Pentecostal churches in the Lurigancho prison. The analysis is enriched with my experience in pastoral work within the prison system and with some studies on prison ethnography, religious informality, criminal culture and on the role of evangelical groups in prison and their influence on collective religious

imaginaries. Likewise, we rely on Francisco Durand's proposal on the reproduction of Peruvian culture, which allows us to understand the extra- and intra-prison criminal culture that favors the processes of "presonization" in contrast to total institutional "imprisonment".

Keywords: prison Pentecostalism, prison space, prison management, prison pastoral, criminal culture.

Reproducciones del pentecostalismo carcelario

Un análisis sobre el espacio y la pastoral pentecostal
carcelaria en el penal de Lurigancho

Este artículo reflexiona sobre los mecanismos de reproducción del espacio pentecostal carcelario que favorecen el control y gobernanza carcelaria en clave de conversión (transformación), formación (discipulado) y mecanismos de ascenso y movilidad de los reclusos-conversos al pentecostalismo carcelario. La iglesia pentecostal carcelaria es un espacio dinámico que a través de elementos discursivos, prácticas religiosas y acompañamiento pastoral brindan oportunidades a los reclusos-conversos para la transformación de la identidad individual y colectiva, lo cual gesta una cultura de resistencia y oposición a la cultura delictiva carcelaria. Las exigencias de la pedagogía de fe son difíciles de cumplir por los reclusos-conversos convirtiendo el camino de la iglesia muchas veces en andar tortuoso que genera conversión (afiliación) – desconversión (desafiliación) – reconversión (rea filiación), siendo esto en varios casos un proceso helicoidal de idas y retornos.

En este sentido, el análisis de las entrevistas incluye mi perspectiva, experiencia personal, desde haber acompañado a distintos grupos de la población pentecostal carcelaria como agente pastoral en el penal de

Lurigancho entre los años 2003 al 2014. Asimismo, desarrollé once entrevistas semiestructuradas a población exreclusa entre los años 2019 y 2020, quienes son miembros de iglesias pentecostales extramuros, y tuvieron su conversión (ingreso a la iglesia) en el penal de Lurigancho. Las entrevistas se realizaron en el marco del proyecto 682 (PUCP) denominado “cárceles y religión en el Perú”. Proyecto que estuvo dirigido por la Dra. Véronique Lecaros, donde participé como asistente de investigación. Las entrevistas han sido codificadas con el software *Atlas.ti 9* y notas de campo para delimitar el contexto.

Los códigos emergentes en las entrevistas dialogan con la publicación de José Luis Pérez Guadalupe, titulada “La construcción social de la realidad carcelaria”, en la cual el autor analiza los mecanismos de reproducción de la informalidad en el espacio carcelario.¹ Los códigos emergentes También dialogan con otra publicación de Pérez Guadalupe, titulada “Faites y Atorrantes”, texto que presenta una etnografía del penal de Lurigancho.² Ambos textos describen los mecanismos de reproducción carcelaria entre 1990 y 2000. En este sentido, habiendo transcurrido más de dos décadas y siendo que el espacio social es dinámico y está en constante movimiento y transformación, es necesario analizar el espacio carcelario desde los grupos religiosos que en los años 1990s no estaban formalizados o institucionalizados. Mientras que, en la actualidad, en cada pabellón conviven, entre la población carcelaria, iglesias pentecostales establecidas e iglesias pentecostales emergentes. En este sentido, el artículo aporta elementos para la comprensión del espacio pentecostal carcelario a favor de la gobernanza y la posibilidad de ascenso social desde el acceso al liderazgo en la jerarquía de la iglesia.

Otro aspecto importante es que Pérez Guadalupe parte de un enfoque antropológico, en referencia a la obra de E. Evans-Pritchard sobre

1 *La construcción social de la realidad carcelaria: los alcances de la organización informal en cinco cárceles latinoamericanas (Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia)* (Lima, Perú: PUCP, 2000).

2 *Faites y atorrantes: una etnografía del penal de Lurigancho* (Lima, Perú: Centro de Investigaciones Teológicas, CINTE, 1994).

“Los Nuer”, pueblo del África Oriental, ubicado en las laderas del río Nilo, referencia con la cual comprende la etnografía en el penal de Lurigancho.³ Mientras que este artículo parte del marco sociológico propuesto por Francisco Durand sobre la reproducción de la peruanidad desde los pilares de la formalidad, informalidad y economía delictiva.⁴ Por otro lado, asumimos que la presonización⁵ privilegia la economía delictiva por sobre los otros pilares, para gestar un entramado donde la cultura delictiva extramuros se reconfigura en la cultura delictiva intramuros. En este entramado, las normas de convivencia regulan el autogobierno, control y gestión carcelaria, la misma que es consensuada entre los agentes sociales que interactúan en el espacio carcelario.

Por otro lado, dialogamos con el análisis de Véronique Lecaros, sobre el trabajo de grupos evangélicos en torno a la cárcel y el funcionamiento de la informalidad.⁶ Nuestro artículo también analiza, desde los enfoques de Lecaros, las imágenes de Dios que se construyen en los discursos y praxis pentecostales carcelarias.⁷ Para que estas tareas sean posibles, nos planteamos las siguientes preguntas: ¿A qué población carcelaria nos aproximamos? ¿cómo se reproduce el espacio carcelario?, ¿cómo se entreteje el control carcelario?, ¿cómo se reproducen las iglesias pentecostales carcelarias? y ¿cómo se ejerce el control religioso? Preguntas que contribuyen a plantear conclusiones como insumos para continuar investigaciones socio-religiosas desde el espacio carcelario.

3 Ibid.

4 *El Perú fracturado: formalidad, informalidad y economía delictiva* (Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2007).

5 Pérez Guadalupe, *La construcción social de la realidad carcelaria*.

6 *La Iglesia Católica y el desafío de los grupos evangélicos: el caso de Perú en América Latina*, trad. Eduardo Borrell (Lima, Perú: Universidad Antonio Ruiz de Montoya, 2016).

7 Ibid.; “Hacia la fraternidad: la misericordia como remedio para la violencia: Reflexiones teológicas a partir de las cárceles peruanas”, *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica* 96, núm. 378 (el 27 de septiembre de 2021): 571–603.

Características de la población carcelaria

Una característica muy importante de las cárceles peruanas es la sobrepoblación crítica de los centros penitenciarios:

...la diferencia entre la capacidad de albergue en los 69 establecimientos penitenciarios y la población penitenciaria intramuros es de 54,802 personas que representan el 132% de la capacidad de albergue, que en pocas palabras esta cantidad de internos no tendría cupo en el sistema penitenciario.⁸

Otro dato relevante, relacionado con la sobrepoblación es la situación de hacinamiento de la población penitenciaria. En ese sentido, cabe destacar que, para marzo de 2024, la población penitenciaria a nivel nacional ascendía a 96,358, mientras que la capacidad de albergue era de 41,556 personas. Esto implica una sobrepoblación del 132% y un hacinamiento de 112%. Además, del total de la población carcelaria, 37.1% se encuentra procesada y 62.9% está sentenciada.⁹

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú (INEI), el 39.5% de la población penitenciaria está reclusa por cometer delitos contra el patrimonio; el 23.9% contra la seguridad pública; 20.8% contra la libertad; el 8.7 % contra la vida, el cuerpo y la salud. Por otro lado, se observa que 9 de cada 10 reclusos son hombres, 7 de cada 10 reclusos ingresaron por primera vez a un penal. En tanto que, la población carcelaria, según el INPE (2022, p. 13) está compuesta por: el 29.2 % entre 18 y 29 años; el 32.1 % entre 30 y 39 años y; el 38.7 % entre 40 años a más. Otro aspecto es que la reincidencia es un fenómeno mayor entre los reclusos de 18 a 39 años.¹⁰

8 INPE, *Informe Estadístico 2024* (Lima, Perú: Instituto Nacional Penitenciario, INPE, 2024), 9.

9 *Ibid.*, 9s y 24s.

10 INEI, *Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades indígenas* (Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, 2018).

Desde los datos estadísticos generales, ahora nos centramos en el penal de Lurigancho. Este es el “más poblado de América Latina”.¹¹ El penal fue planificado e implementado para albergar a 2,500 reclusos; para 1994 tenía una población de 5,000 mil reclusos.¹² Mientras que, para el 2020, la población carcelaria ascendía a 9,322 reclusos. El centro penitenciario está organizado en 24 pabellones¹³ clasificados en su mayor parte según la organización geopolítica de Lima Metropolitana, es decir, por distrito y no por el tipo de delito o violencia-agresividad del recluso. Esta forma de organización data desde las décadas de los años 1980s y 1990s.¹⁴ César, exrecluso de 49 años de edad, quien estuvo en prisión cinco veces por delitos de robo agravado y en banda a bancos, dice que “en el penal, los pabellones están organizados por distritos”, este dato es confirmado por la abogada del INPE que ha desempeñado por 15 años el cargo de asesora jurídica y ocho años entre jefaturas legales en distintas áreas del INPE.

En específico, los once entrevistados de la muestra, pertenecen al 64.8 % de la población carcelaria. Esta población está compuesta por reclusos entre 30 años a más (adultos y ancianos). De los entrevistados, la edad media es de 50.54 años, la moda 47 años, el rango mínimo 35 años, el rango máximo 67 años y, la mediana 50 años. Mientras que, según los ingresos y reintegros al penal, la media es de 3.81 ingresos, la moda 3 ingresos, el rango mínimo 1 ingreso, el rango máximo 7 ingresos y, la mediana 3 ingresos. También, según el nivel educativo, la media es (2.27) secundaria, la moda (2) secundaria, el rango mínimo (1) primaria, el rango máximo (4) superior y, la mediana (2) secundaria.

En contraste, el INEI señala que el mayor índice de analfabetismo y número de ingresos al penal corresponde a mayores de 40 años.¹⁵ Esto es interesante, porque, como agente pastoral, observé que las iglesias

11 Yurany Arciniegas, “Lurigancho, la mayor cárcel de Latinoamérica donde los presos se unen para vencer al Covid-19”, *France 24*, el 23 de junio de 2020, sec. América Latina.

12 Pérez Guadalupe, *Faites y atorrantes*, 2.

13 Ver Tablas 1 y 2 en la sección Anexos.

14 Pérez Guadalupe, *Faites y atorrantes*, 46.

15 INEI, *Perú: Perfil Sociodemográfico*.

pentecostales carcelarias albergan en su mayoría a simpatizantes y conversos reclusos mayores de 40 años. Mientras que los jóvenes, reclusos y exreclusos, permanecen tiempos más cortos en la iglesia, al parecer esto se debe a las normas de conducta impuestas por la iglesia, las cuales se convierten en una carga muy dura de sobrellevar para los reclusos más jóvenes. Augusto, exrecluso, dice “los jóvenes no soportan la disciplina de la iglesia, no pueden separarse del mundo”.

Esta situación lleva a preguntarnos: ¿Utilizan los reclusos más adultos a la iglesia como una forma de jubilación del delito? En este sentido, resuena en las entrevistas de los mayores de 40 años que el haber “pisando fondo, porque han sido echados de sus casas por drogadictos, han perdido todo o son perjuicio” (Henry, ex recluso, de 52 años de edad) condiciona su ingreso a la iglesia para obtener protección y albergue. Cinco de los entrevistados mayores de cuarenta años, señalan que los reclusos más jóvenes son muy violentos y no tienen códigos de convivencia, como sí lo tienen ellos. Por tanto, en la iglesia se sienten protegidos y respetados.

Formas de reproducción del espacio carcelario

El espacio carcelario está compuesto por hebras que se entején formando un entramado denso y complejo. Nos aproximamos a este entramado desde la gestión carcelaria que aborda las categorías de gobernanza carcelaria¹⁶ en diálogo con las reproducciones del poder¹⁷ y la institución total¹⁸. En este marco, nos preguntarnos ¿Cómo se gestiona el poder y el control carcelario? ¿Qué elementos favorecen el control carcelario? ¿Es la cárcel un espacio presonizado o prisionizado? ¿Cómo

16 José Luis Pérez Guadalupe y Lucía Nuñovero Cisneros, “Etnografías carcelarias en América Latina. Entre el protagonismo de las estructuras totales y el de los internos”, en *Antropologías carcelarias*, ed. Miguel Ángel Mansilla y Johanna Corrine Sloomweg (Santiago de Chile: RIL Editores, 2024), 51–94.

17 Michel Foucault, *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*, trad. Aurelio Garzón del Camino (Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores, 1976).

18 Erving Goffman, *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (Buenos Aires: Amorrortu, 2001).

la cárcel es moldeada por las prácticas institucionales y las prácticas de los reclusos? Pero la pregunta que más nos motiva es la siguiente: ¿Qué elementos del espacio pentecostal carcelario favorecen la gobernanza carcelaria?

El penal del Lurigancho como espacio carcelario en apariencia replica la política penitenciaria internacional, donde se “distribuye al individuo en el espacio y el ritmo del tiempo”.¹⁹ En la política penitenciaria²⁰ la cárcel es estructurada para el control y normalización de los individuos en clave de institución total²¹. Aunque en la gestión carcelaria se observa en las once entrevistas que, quienes controlan y gestionan la cárcel a veces con una “gestión abdicada” y otras veces con una “gestión aparente” son los reclusos.²² Henry, exrecluso con siete ingresos al penal, quien vivía en la pampa²³, dice que “quienes controlan y mandan en el penal son los delincuentes”, esto es posible a través de sobornos o dádivas que los delegados, líderes elegidos por la población penitenciaria, otorgan a las autoridades del Instituto Nacional Penitenciario (INPE). Los once entrevistados manifiestan que los delegados trafican drogas y cobran cupos, pagan coimas, sobornos. A esta reali-

19 Ernesto Licona, ed., *Espacio carcelario: etnografías de la reclusión en México* (Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010), 12.

20 MINJUS, *Política Nacional Penitenciaria y Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016-2020* (Lima, Perú: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

21 Goffman, *Internados*.

22 Pérez Guadalupe y Nuñovero Cisneros definen la “gestión abdicada” como un modelo de Gestión Penitenciaria. Señalan entre las características que esta se presenta cuando el INPE tiene bajo control carcelario y poca gestión dialogada. La “gestión aparente” la definen como un modelo de Gestión Penitenciaria. Señalan entre las características que esta se presenta cuando el INPE tiene bajo control carcelario, diálogo perverso, mantiene privilegios de los reclusos y la corrupción institucional. Cf. “Etnografías carcelarias en América Latina”.

23 “La pampa” eran los pabellones pares que, hasta el año 2000 estaban habitados mayoritariamente por reclusos reincidentes. Después del 2000, los pabellones albergan casi en exclusivo a reclusos según su procedencia distrital. Diferenciar entre la pampa y el jardín como lo hace Pérez Guadalupe ahora es difícil. Cf. *Faites y atorrantes*, 46. En cada pabellón los lugares, celdas y grupos se organizan según la asignación de los delegados y las alianzas que los reclusos logran establecer.

dad se suma la falta de personal en el INPE, tanto de seguridad, como de tratamiento para controlar los pabellones.

El Estado no otorga el presupuesto suficiente al INPE para gestionar la administración y resocialización carcelaria, esto recorta recursos, las posibilidades de control y la gobernanza penitenciaria. Un psicólogo del INPE, quien brinda servicios profesionales desde hace 25 años en el área de tratamiento en diversos centros penitenciarios, en especial, en el penal de Lurigancho, donde trabajó por 10 años, dice que, “en el penal de Lurigancho un psicólogo está a cargo de dos pabellones en promedio”, siendo que cada pabellón tiene una población entre cuatrocientos y mil reclusos. Sobre esto, Verónica Oviedo, directora nacional de Tratamiento del INPE, dice que “un psicólogo debe atender a cien internos (esto está muy lejos de la realidad en el penal de Lurigancho), porque el promedio de atención a internos por psicólogo es cuatrocientos (a 1500) presos”.²⁴ Del mismo modo, por turno, en cada pabellón están asignados entre dos y tres agentes de seguridad del INPE, lo cual, hace imposible al INPE presidir la gobernanza carcelaria.

Esta situación, a finales de la década de los años 1980s y parte de los años 1990s, llevó a que la Guardia Republicana²⁵ promoviera un cambio de estrategia para el control de los penales. La estrategia consistió en la implementación de delegaturas en cada pabellón. Las delegaturas están compuestas por reclusos elegidos mediante el voto universal de los reclusos en cada pabellón. Luego, la asamblea de delegados elige a los delegados generales del penal. Esta organización permite mantener el control y mediar entre la población carcelaria y el INPE. Para llegar a las delegaturas, se dio paso de una organización basada en *taitas*,

24 Ricardo León, “Trabajar tras las rejas: ¿cómo es la vida de un psicólogo del penal de Lurigancho?”, *El Comercio*, el 12 de febrero de 2020, sec. Seguridad.

25 La Guardia Republicana estaba a cargo de la gestión carcelaria hasta la década de los años 1980s, así como de la seguridad de las instituciones públicas y las fronteras del territorio nacional. El 14 septiembre de 1985 por la Ley 24294, que fue a iniciativa del gobierno de Alan García y con la aprobación del Congreso de la República, se reorganiza a la policía en un solo cuerpo policial, con dependencias. Guillermo W. Coloma Elías, *La Policía Nacional del Perú* (Lima, Perú: Instituto Latinoamericano de Cultura y Desarrollo, 2019).

sistema informal, a una organización por delegaturas, sistema formal. César, exrecluso de 49 años de edad, que estuvo en prisión cinco veces por delitos de robo agravado a bancos, dice que “el taita era un delincuente que sabía usar la chaveta, peleaba contra cuatro o cinco a la vez y le gustaba el orden a pesar de sus perjuicios”. La organización carcelaria basada en los taitas llegó a su límite a finales de los años 1980s por la violencia desatada entre taitas por el control de más pabellones. Como esta situación se volvió incontrolable a finales de los años 1980s, la Guardia Republicana inició la transición hacia las delegaturas con el objetivo de controlar la cárcel.

El taita²⁶ era una especie de cacique²⁷. La mayoría de taitas según César, exrecluso, eran “delincuentes que habían cometido robos por cogo-teo, asalto a transeúntes, eran belicosos, paraban su pleito y no tenían educación básica completa”. Ejercían su poder en la administración del pabellón con violencia y arbitrariedad. Se mantenían en la jerarquía más alta del pabellón a través de alianza con taitas de otros pabellones, y mediante sobornos tenían influencia política y una economía delictiva basada en el tráfico de drogas, alquileres de espacios, cobro de cupos, de esta manera la informalidad y formalidad estaba subordinada a la primera, lo cual caracteriza a una cultura delictiva. Esto también caracteriza una gestión abdicada de la cárcel, donde el autogobierno del recluso busca imponerse y controlar a la institución penitenciaria. En este sentido, el poder del taita se reproducía con estrategias autoritarias abusivas similares al modelo de cacicazgo indígena.²⁸

26 Los taitas hasta finales de los años 1990s eran el poder concreto, siniestro y violento detrás de las rejas del pabellón. El taita era el poder delictivo e informal que controlaba el poder formal de los delegados.

27 El cacique, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es el gobernante o jefe de una comunidad o tribu en los pueblos indígenas que ejerce un poder autoritario y abusivo. ASALE y RAE, “cacique, ca”, en *Diccionario de la lengua española - Edición del Tricentenario*, 2024.

28 Raymond Buve, “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* XXIV, núm. 96 (2003): 17-39; Aude Argouse, “¿Son todos caciques? Curacas, principales e indios urbanos en Cajamarca (siglo XVII)”, *Bulletin de l'Institut français d'études andines* 37, núm. 37 (1) (el 1 de abril de 2008): 163-84.

En la actualidad, los taitas han sido invisibilizados, se han convertido en *fuleros*²⁹. En consecuencia, con el incremento de reclusos por delitos de robo a bancos, bandas criminales, ex policías y ex militares, se comenzó a elegir a “los delegados con mejor criterio, educación secundaria, técnica o superior” (Augusto, exrecluso). Los delegados se opusieron al poder de los taitas hasta transformarlos en fuleros o *perjuicios*³⁰. Los fuleros, mediante alianzas se agrupan para brindar servicios de seguridad a delegaturas electas o grupos opositores. Los grupos opositores están en constante conflicto con los delegados para arrebatar el control del pabellón, estos financian “batacazos”. Por tanto, reclutar fuleros es importante. Observamos que la formalidad de los delegados debe aliarse a la informalidad de los fuleros, ambos poderes se necesitan y autosostienen para alcanzar una gestión aparente y en el peor de los casos una gestión abdicada del penal, de esta manera se mantiene el control, se pacifica el centro y evita batacazos³¹. Estas alianzas se fundan en acuerdos económicos, negociaciones y ejercicios del poder formales, informales y delictivos³² parecidos a las interacciones realizadas por los agentes sociales extramuros, aunque observo que se privilegia lo delictivo a lo formal e informal, lo cual caracteriza la cultura carcelaria.

Del autoritarismo abusivo del taita, se pasó al modelo de delegaturas elegidas bajo el voto directo de los reclusos en un proceso electoral dirigido y aprobado, antes por la autoridad policial y ahora por el INPE. Sobre la elección de delegados, el ex director del Lurigancho, coronel de la policía en situación de retiro, dice que “en los ochentas y

29 Los fuleros son “los delincuentes que viven con la chaveta en la cintura, son drogadictos, no tienen control y sirven con su violencia a quienes le dan beneficios” (César, ex recluso).

30 Los perjuicios son fuleros que no pueden ser domesticados o asimilados por los delegados electos o grupos de opositores a las delegaturas. Los perjuicios están en constante vigilancia y en caso de sospecha de insurrección pueden ser expulsados del pabellón.

31 Batacazo es la usurpación del control del pabellón. Los grupos opositores están merodeando y observando la debilidad de las delegaturas para imponerse por la violencia y sobornos.

32 Durand, *El Perú fracturado*.

noventas muchas veces la candidatura de los delegados era impulsada por los taitas”, pero ahora, según Henry, exrecluso, dice que “los delegados promueven sus candidaturas a través de sobornos y regalos”.

Para ser electo delegado no es suficiente hacer campaña y sobornar, se requiere de alianzas con grupos de fuleros y ganar la confianza de la población carcelaria. Ser delegado es un cargo anhelado por la influencia con la autoridad carcelaria y las posibilidades de hacer negocios y dinero. Augusto, exrecluso, dice que “para la elección, los delegados prometen obras, beneficios y pacificación del pabellón”, César, exrecluso, menciona que “hoy para llegar a ser delegado con tu gente, debes pagar, sobornar, porque es un negocio y debes verlo como inversión”.

Las delegaturas tienen la función de controlar y pacificar el penal, para lo cual median entre el INPE y la población carcelaria. En esta tarea, las delegaturas consensúan normas de conducta individuales y colectivas sobre limpieza, orden, responsabilidad, distribución de la comida, los dormitorios, uso de los servicios higiénicos y todos los lugares del penal, etc. Los cargos de la delegatura son: delegado general, delegado de actas, delegado de finanzas, delegado de logística, delegado de defensa jurídica, delegado de limpieza y delegado de orden y disciplina. Estos mismos cargos son elegidos a nivel general entre los delegados.

Para ser elegido como delegado, quienes tienen mayor oportunidad, son los reclusos con mayor jerarquía delictiva. Estos invierten dinero y realizan alianzas económicas y políticas para ser elegidos. Mientras que, los reclusos procesados o condenados por delitos contra el pudor, omisión, cogotero, hurto simple, robo simple y otros parecidos son sometidos y subordinados. Los reclusos por delitos contra el pudor son abusados, violentados y sometidos a trabajos de servicio. Henry, exrecluso, dice que los “reclusos ñatos³³ no valen nada en el penal, todo el mundo puede aprovecharse de ellos, porque son monstruos”.

33 Ñato es la forma como se adjetiva a los reclusos procesados o condenados por delitos contra el pudor y violación. Ñato es una forma de indicar a quien abusa sexualmente de niños y bebés. Es una forma de ironizar el llanto del bebé mientras es ultrajado.

Por otro lado, los fuleros, por su violencia, deben ser controlados en cada pabellón. Los delegados subordinan con acuerdos económicos y otros privilegios a grupos de fuleros que se comprometen a ser el brazo armado para aplicar las reglas y las sanciones en pro del control del pabellón. Otra función del fulero reclutado es negociar la paz con los fuleros de grupos opositores. Augusto, exrecluso de 53 años, con cuatro ingresos al penal, exdelegado general de pabellón, dice que “los fuleros de distintos bandos son los responsables de realizar las primeras negociaciones con los grupos de fuleros de grupos opositores”. Sobre esto, una abogada que ha ejercido como defensora jurídica, jefa del departamento jurídico, directora de penal y directora regional, con un tiempo de servicio en el INPE de 22 años, dice que “los fuleros son los reclusos violentos que, con más sangre fría matan, cometen crímenes y actos delictivos dentro y fuera del penal”.

En síntesis, el penal de Lurigancho está organizado en: a) pabellones y delegados, b) barrios y fuleros, y c) jerarquía delincencial. Esto en coincidencia y diferencia con el esquema presentado por Pérez Guadalupe.³⁴ La legalidad, formalidad, del poder recae sobre los delegados. Mientras que el poder informal está representado por los fuleros y los perjuicios. Aunque los tres grupos se relacionan mediante estrategias formales, informales y privilegian la cultura delictiva que traen hacia la cárcel y lo recrean en el espacio carcelario, de este modo hacen posible el control y pacificación, y están en conflicto constante con el INPE para implantar en la cárcel una gestión aparente.

Entretejido del control carcelario

La reproducción carcelaria refleja la forma cómo funciona la sociedad peruana, en específico, el entretejido social formal, informal y delictivo.³⁵ La cultura delictiva normaliza lo delictivo sobre lo formal e informal, mientras que la sociedad peruana normaliza la informalidad

34 *Faites y atorrantes*, 36.

35 Durand, *El Perú fracturado*.

sobre lo formal y delictivo. En este sentido, por ejemplo, en la cárcel se establecen normas de convivencia consensuadas entre las delegaturas, los habitantes del pabellón y los cocineros, para determinar los horarios de repartir comidas y pagos económicos. El presupuesto por recluso asignado a alimentación es de S/ 4.5 (cuatro soles con cincuenta céntimos) por día.³⁶ Este presupuesto no alcanza para el pago de proveedores de alimentos e incentivos económicos de los cocineros. Siendo el presupuesto bajo, el INPE permite que los delegados cobren un sol a cada recluso para que reciba la *paila*³⁷. En la economía de la paila convergen el presupuesto formal del estado, el aporte informal del recluso y el uso no transparentado de la recaudación.

Otra situación en el entramado es la economía carcelaria, en las entrevistas se manifiesta que los reclusos deben pagar la limpieza del pabellón, estadía, comunicación, atención médica y traslado por el recinto penitenciario. Henry dice que “el aporte semanal por interno para los insumos de limpieza es de S/ 5 soles”. Muchos reclusos no pueden pagar con dinero la limpieza, a cambio realizan servicio de limpieza en el pabellón o a sus compañeros, trabajo por el que reciben un pago mínimo semanal. El dinero recaudado es informal, porque el estado asigna un presupuesto para este rubro, el mismo que es insuficiente. El delegado general hace uso arbitrario de los cobros recaudados, una parte es utilizado en el pago de la limpieza y los saldos no tiene informes transparentes. Augusto, exrecluso, dice que “los delegados utilizan este y otros cobros para lucrar y pagar coimas”.

Una regla ética y básica en la convivencia, es el respeto a las visitas, sobre todo a las visitas de mujeres. Este es un límite moral para los reclusos. Christian, exrecluso de 35 años de edad, ingresó por robo a la cárcel y fue pastor de una iglesia pentecostal, manifiesta que “está prohibido el lenguaje grosero durante el tiempo de visita, estar semi desnudo, mirar con lascivia a las esposas, hermanas o mamás de los

36 Daniel Macera, “Cárceles peruanas: Estado invierte S/9.924 anuales por cada reo”, *El Comercio*, el 12 de agosto de 2018, sec. Perú.

37 La paila es el alimento cocido que se reparten a los internos en el horario del desayuno y el almuerzo.

compañeros”. Este modelo de masculinidad³⁸ coacciona y somete a los reclusos a reglas de convivencia que cosifican a la mujer como propiedad. Esta es convertida en trofeo que debe ser protegido de fuleros, perjuicios y delegados abusivos. Para Jhony, exrecluso de 48 años de edad, con dos ingresos al penal “la familia es lo más importante, nadie puede mirar, ni molestar a tu visita, sobre todo a tu mujer, tu mamá o hermanas porque después lo castigan”. Observamos que las masculinidades carcelarias están en constante competencia, desarrollan estrategias violentas, por ejemplo, si la pareja (mujer) se compromete o es infiel con algún compañero de prisión, ofende gravemente la masculinidad y puede conllevar a venganzas, incluso al homicidio.

Los internos tienen derecho a recibir atención médica, hacer trámites administrativos y judiciales a su favor. Pero estos derechos son vulnerados durante el recorrido por puertas y pasadizos. Por ejemplo, en las visitas que realicé como agente pastoral observé que, para que el recluso atravesase cada puerta que lo lleva a la clínica, oficinas administrativas u otro pabellón, debe “pagar S/ 1 sol al personal de seguridad en cada puerta”, esto lo confirmó Christian, Henry, César y Augusto, exreclusos entrevistados, quienes indican que en el penal de Lurigancho, desde el pabellón hasta el lugar para hacer el trámite o recibir atención médica, se deben atravesar entre tres a cinco puertas. Esto refleja una conducta delictiva muy parecida a cuando un policía detiene vehículos con el fin de, en nombre de la legalidad, cobrar coimas.

Entonces, en el tejido carcelario se entretiene la formalidad, informalidad y lo delictivo. Este entramado hace posible una alianza concertada entre agentes carcelarios, para asegurar el control de la población carcelaria.³⁹ El control, para la gestión carcelaria, se alcanza a través de la coacción subjetiva y objetiva de los cuerpos de los reclusos. La subordinación y sometimiento del recluso se alcanza regulando las relaciones sociales, imponiendo reglas y castigando a los infractores.

38 Norma J. Fuller, “Rethinking the Latin-American Male-chauvinism”, *Masculinities & Social Change* 1, núm. 2 (el 21 de junio de 2012): 114–33.

39 María Fernanda Nieva, “Prisión, castigo y control social” (Documento académico, 2013).

Estos juegos de poder son ejercidos principalmente por los delegados y sus fuleros. De este modo, la responsabilidad formal del control carcelario es del INPE, aunque quienes gestionan el espacio carcelario son los mismos internos. Por tanto, en el espacio carcelario, los agentes normalizan la cultura delictiva que subordina la formalidad y la informalidad para ejercer un control carcelario muchas veces aparente y otras abdicado⁴⁰, el cual está en conflicto con la institución total.⁴¹

Otro aspecto observado en las relaciones sociales es el poder y la forma como este se ejerce entre los agentes sociales. Tanto el personal del INPE, los delegados, los fuleros y los perjuicios desarrollan estrategias de poder como dispositivos interconectados para el equilibrio de poderes. De esta manera nadie tiene el control e influencia absoluta de la cárcel. En esta realidad, se legalizan y legitiman jerarquías formales e informales. Esta realidad es discrepante con la propuesta de Foucault⁴², para quien el poder se ejerce a partir de estrategias que se utilizan como dispositivos que favorecen su pleno funcionamiento. En la cárcel, el ejercicio del poder no es propiedad del INPE, tampoco es vertical, ni unidireccional, sino que es propiedad de todos los grupos carcelarios y se hace visible en la interacción social que desarrollan.

Asimismo, en el espacio carcelario, la jerarquía se organiza mediante la clasificación de estratos regulados por el poder y el control.⁴³ Encontramos jerarquías formales, informales y delictivas que interactúan reproduciendo el mismo espacio. De un lado, el INPE encabeza la jerarquía formal que a su vez requiere de alianzas formales y democráticas con las delegaturas, quienes también deben servirse del

40 Pérez Guadalupe y Nuñovero Cisneros, “Etnografías carcelarias en América Latina”.

41 Goffman, *Internados*, 13.

42 Michel Foucault, *Estrategias del poder. Obras esenciales. Volumen II*, trad. Fernando Álvarez Uría y Julia Varela (Barcelona: Paidós, 1999).

43 Claudia Liliana Perlo, María del Rosario De la Riestra, y María Verónica López Romorini, “Aprendizaje organizacional y poder: Jerarquía, heterarquía y redes”, en *Processos Psicossociais nas Organizações e no Trabalho*, ed. José Carlos Zaneli, Narbal Silva, y Suzana da Rosa Tolfo (Sao Pablo: Casa do psicólogo, 2011), 93–105.

respeto ganado y la disciplina que imponen los fuleros a la población, mientras que los perjuicios que pueden ser desterrados esperan el momento adecuado para recuperar el poder perdido.

En síntesis, en las configuraciones carcelarias el poder, la jerarquía y el control reproducen “un espacio social en donde habitan y laboran personas, establecen relaciones sociales, desarrollan acciones y construyen discursos y/o significados sobre la prisión en un contexto temporal de encierro”.⁴⁴ Por tanto, en el espacio carcelario se reproduce una cultura delictiva que sincretiza las formas de vida extra muros con el contexto intra muro. Esto también debate con Licona cuando señala que, “tanto el espacio como el tiempo, se estructuran para un solo fin: disciplina. Al espacio se le especializa, se le controla, jerarquiza y se construye de manera panóptica para que los individuos sean observados, vigilados y mantenidos en orden”.⁴⁵ Este concepto panóptico no es hegemónico en el penal de Lurigancho.

Formas de reproducción de las iglesias pentecostales carcelarias

En cada pabellón del penal de Lurigancho existe una o más iglesias evangélicas y otros grupos religiosos. Las iglesias pentecostales despiertan cierto respeto entre la población carcelaria. El respeto es la valoración que recibe el líder principal, el pastor y los líderes adjuntos. Aunque este respeto está constantemente en cuestionamiento. En su origen, “las iglesias carcelarias nacieron con creyentes pentecostales que se apartaron de sus iglesias, cometieron delitos y fueron reclusos en prisión” (César, exrecluso). Ya en cárcel, se reunían en sus celdas para orar y leer la Biblia, también predicaban, evangelizaban, convirtiendo a nuevos creyentes. Fueron creciendo en número, alquilaban o prestaban lugares como la biblioteca y pasadizo en el pabellón. El pastor Alfredo, agente pastoral de la iglesia “Rompiendo Cadenas”, con

44 Licona, *Espacio carcelario*, 14.

45 *Ibid.*, 12.

una labor de 35 años en más de diez penales en el Perú, dice que “para ser líder en la iglesia, el preso convertido o reconciliado con Dios, debe tener buen testimonio, ser sumiso y obediente a Dios y las autoridades”.

La iglesia brinda a sus miembros espacios de protección y transformación del individuo. Según Christian, exrecluso y pastor de la iglesia carcelaria “Concilio Unificado” en el penal de Lurigancho “en la cárcel, si te vuelves hermanito la población te respeta, pero está viendo si te equivocas o recaes, porque así pierdes autoridad”. Las predicaciones en las iglesias carcelarias están marcadas por el llamado a la conducta no violenta⁴⁶ como evidencia de cambio de vida. Para los hermanos reclusos, la evidencia de participar en la iglesia es transformar el lenguaje, la conducta violenta y no responder a insultos y agresiones.

Asimismo, para nueve de los entrevistados, esta transformación significa haber despertado a un llamamiento pastoral o compromiso con el liderazgo adjunto en la congregación, lo cual, brinda al recluso-converso la posibilidad de movilización social y encontrar un nuevo horizonte y sentido (propósito) para su vida alejado del delito y del entorno delictivo. Aunque se observa que las formas de ejercicio vertical de autoridad en sus tareas y discursos pastorales, prédicas y enseñanzas, no han sufrido transformaciones profundas, sino que se mantienen con otras estrategias siempre verticales, a través de las cuales se ejerce un poder de sumisión simbólica y a veces recurriendo a estrategias coercitivas. Pero en medio de estas nuevas formas de autoridad, lo reclusos-conversos en un ciclo de ingresos-salidas-retornos y movilidad social a través del ascenso en el liderazgo adquieren herramientas positivas para alejarse del delito y sus entornos, siendo aquí la iglesia un espacio de soporte espiritual, acompañamiento pastoral y de reinserción

46 La conducta no violenta es un eje importante en la predicación pentecostal carcelaria. Abandonar la violencia, lenguaje grosero y prácticas agresivas son elementos evidentes del buen testimonio. El converso está obligado a la laboriosidad, a la renuncia del consumo de drogas, alcohol, ludopatía, agresiones verbales y físicas. Cf. Campaña Pacto 2021, *Familias Libres de Violencia. Iglesia, Biblia y Familia: Fundamentos bíblicos y teológicos para el establecimiento de relaciones familiares saludables y libres de violencia* (Perú: Paz y Esperanza, 2021).

familiar. La iglesia pentecostal carcelaria cumple entonces una función social pública que el estado, por falta de recursos y políticas claras, no alcanza implementar a favor de la resocialización. Esto favorece el proceso, llamado por vocación, a la conducta no violenta; es decir, esta es una característica, acto de formación, de la pedagogía de la fe (discipulado), orientada no solo a cambiar la conducta del converso-recluso, sino que, según ocho entrevistados, es una forma de prepararlos para ejercer un ministerio pastoral o liderazgo adjunto en la iglesia.

Se observa con recurrencia que en las narrativas de los entrevistados y las prédicas carcelarias existe un deseo mayoritario por ascender en el liderazgo de la iglesia. Para ascender, el creyente debe aprender la obediencia total. Nunca debe responder a los insultos ni a los golpes, porque se cree que estos son tentaciones del diablo para retroceder y volver al mundo. En referencia a no responder a la violencia, Oswaldo, exrecluso, de 60 años de edad con 5 ingresos al penal y 4 ingresos a la iglesia carcelaria dice, citando 1 Pedro 5:8 y con una lectura literalista de la Biblia, que “satanás está buscando como león a quién devorar”. Para ascender en el liderazgo, el creyente también está obligado a participar activamente en los cultos, oraciones, ayunos, vigiliyas y estudios bíblicos, actividades en la que es adoctrinado y subordinado. Humberto, exrecluso de 47 años de edad, con seis ingresos al penal y 3 ingresos a la iglesia carcelaria dice que “si permaneces y tienes buen testimonio, el pastor y los líderes te observan y pueden levantarte como líder”.

Para ser nombrado pastor o líder principal se convoca a elecciones entre los miembros bautizados de la iglesia. El pastor debe tener buen testimonio, carisma de líder y capacidad de negociación con las autoridades del INPE y delegados. El proceso es parecido a la elección de las delegaturas del pabellón, el INPE reconoce con discreción a los pastores, este reconocimiento depende de la voluntad y apertura del psicólogo del pabellón. En algunos casos el INPE negocia informalmente libertades de acción para que las iglesias celebren cultos, campañas proselitistas, a cambio de mantener el orden y control del pabellón. El pastorado es ejercido con características de cacicazgo, por ejemplo, si bien la iglesia se reúne para tomar decisiones sobre la vida cotidiana-

na, es el pastor quien tiene la decisión final. La decisión del pastor es impuesta mediante los líderes adjuntos. Líderes que en su mayoría son exfuleros conversos, con testimonios cada uno más rimbombante que otro. Quienes no obedecen reciben castigos, los cuales van desde la amonestación, el castigo físico hasta llegar a la expulsión de la iglesia.

Para ser nombrado líder en la junta directiva⁴⁷, diácono⁴⁸, disciplina⁴⁹ o ujier⁵⁰ la obediencia y participación activa es examinada al detalle y debe transcurrir un mínimo de seis meses desde la conversión. En la congregación se diferencia entre liderazgos de servicio y liderazgos ministeriales. El pastor o líder principal, una vez elegido por la iglesia, es ungido y ordenado por pastores de “ministerios carcelarios”⁵¹ extramuros. Según César, exrecluso, “el pastor, en la cárcel, es como un delegado general del pabellón, tiene autoridad en el pueblo (congregación)”. Habla, negocia y media conflictos con los delegados en nombre de la congregación, esto configura el rol mediador del pastor. También, entre sus funciones está: velar por la “vida espiritual”⁵², el buen testimonio de la iglesia y controlar la vida cotidiana de sus congregantes. En estas prácticas radica el testimonio de transformación del creyente. El pastor es responsable de administrar los recursos económicos obtenidos por diezmos, ofrendas, colaboraciones y otros conceptos.

Los entrevistados suelen describir imágenes coercitivas de Dios: en las prédicas, cantos y oraciones, Dios es un juez drástico, un militar

47 La junta directiva de la iglesia carcelaria está compuesta por: pastor, secretario, tesorero y vocal.

48 El diácono es un líder adjunto al pastor que ayuda en la consejería, limpia el lugar, dirige la oración y vela por la espiritualidad de los congregantes.

49 El líder de disciplina es un exfulero converso que mantiene una obediencia absoluta al pastor y participa en todas las actividades de la iglesia.

50 El ujier es un exfulero converso que es responsable de cuidar el dar la bienvenida en la entrada durante los cultos, ayunos, vigiliás, etc. y también cuida el orden durante la actividad.

51 Los ministerios carcelarios en su mayoría son iglesias pentecostales extramuros que desarrollan actividades evangelísticas, proselitistas, dentro de los penales. En sus visitas llevan ayuda en alimentos, ropa, útiles de aseo, entre otros obsequios.

52 En el pentecostalismo carcelario se entiende la “vida espiritual” como la práctica religiosa: oraciones, ayunos, vigiliás, estudio bíblico.

intolerante que castiga con severidad la desobediencia. Citando literalmente Romanos 13:1, el pastor Alfredo, agente pastoral pentecostal, indica: “el creyente debe aprender a obedecer la voluntad de Dios, para eso Dios ha establecido a los pastores, para enseñar la sumisión y obediencia”. Esto se configura como una “teología de la retribución”⁵³ que apela a estrategias coercitivas para ejercer el control sobre la voluntad, la sexualidad, las relaciones y la economía de los congregantes.

Tres entrevistados indicaron que para ser nombrado pastor no importa el tipo de delito que el recluso-creyente cometió. Mientras que en ocho entrevistas sobresalen las historias delictivas de fuleros arrepentidos, las cuales suelen narrar historias de conversión apoteósicas conectadas al llamamiento ministerial. En las entrevistas, es común notar un esfuerzo por narrar conversiones personales asombrosas, por ejemplo, Augusto y Humberto, exreclusos, cuentan su conversión en paralelo a la conversión de Saulo de Hechos 9. Interpretan a Pablo como un religioso violento y depreciado que es llamado por Dios para servirle.

La estructura de la iglesia tiende a una jerarquía vertical, por ejemplo, el pastor es la máxima autoridad, aunque los líderes adjuntos al pastor opinan y votan sin ser determinantes. Cristian, exrecluso, dice que “los miembros y líderes de la iglesia opinan, pero el pastor decide, para eso Dios le ha dado autoridad”. Por otro lado, sobre el tiempo para ser líder, César, exrecluso, dice que “desde la conversión hasta ser ordenado como líder de servicio pueden pasar de seis meses a un año”. Esto depende del sometimiento del converso a la autoridad del pastor. Mientras que para ser líder ministerial⁵⁴, el pastor evalúa a los candidatos con base a 1 Corintios 12 (dones del Espíritu) y Romanos 12 (dones

53 La teología de la retribución está basada en el concepto agrícola de la siembra y la cosecha. En el judaísmo aparece esta teología como “ojo por ojo y diente por diente” (Éxodo 21:24). Esta teología está basada en el concepto de la justicia retributiva releído en la Biblia desde el Código de Hammurabi.

54 Por tradición, en las iglesias pentecostales, los líderes ministeriales se establecen con base a Efesios 4:11. Los líderes son ordenados como: apóstol, profeta, evangelista, pastor y maestro. Entre los entrevistados, no reconocen apóstoles y los profetas ejercen una labor de vaticinadores e identificación de “pecados ocultos”. Los ministerios más reconocidos son: el pastor, el evangelista y el maestro.

generales), por ejemplo, se evalúa la capacidad para hablar e influenciar en los miembros y congregantes. El pastor Alfredo Agapito, agente pastoral, dice en su manual de discipulado⁵⁵, que es una adaptación de los manuales de la Iglesia Emmanuel⁵⁶, que “los dones (carismas) son el sello del llamado de Dios para el ministerio pastoral”.

El pastor y la iglesia se sostienen con el aporte de diezmos, ofrendas y otros conceptos de los miembros de la congregación. Los recursos económicos recaudados son administrados por el pastor y su junta directiva. Christian, exrecluso, dice que en el penal “hay pastores que utilizan el dinero para su propio beneficio y viven bien” aunque aclara que cuando fue pastor “no se aprovechó del cargo para hacer plata”. La recaudación es informal. Lo recaudado se utiliza para el pago al delegado del pabellón por concepto de alquiler del lugar, alimentación, limpieza y ofrenda al pastor para que se dedique a tiempo completo a la congregación. Luis, exrecluso de 52 años de edad, con tres ingresos al penal y un ingreso a la iglesia, quien fue de la junta directiva en la iglesia carcelaria dice que “muchos pastores hacen mal uso del dinero, se quedan con una parte y exigen que la gente ofrende y diezme, eso desanima a varios hermanitos y es mal testimonio”. Esto se repite en varias entrevistas, al parecer, los pastores por falta de transparencia reproducen conductas delictivas similares a los delegados. Aunque los pastores y sus líderes se esfuerzan en sus discursos para promover la formalidad, en su accionar interactúan entre la informalidad y lo delictivo. Entonces, las iglesias pentecostales carcelarias muchas veces son una camisa de fuerza para sus miembros, donde se ejerce el poder vertical, algunas veces hasta abusivo y coercitivo.

55 *Manual de Discipulado. Tomos 1, 2, 3 y 4* (Perú: Iglesia Jesucristo es el Rey, Rompiendo Cadenas, 2005).

56 La Iglesia Emmanuel, ubicada en el distrito de San Isidro en Lima, ha influenciado con sus manuales de discipulado de venta libre a las iglesias evangélicas pentecostales, denominacionales e independientes. Desde los años 1990s hasta el 2015 aproximadamente, los manuales de discipulado han sido de uso común. Esto explica el acceso del pastor Alfredo a los manuales de discipulado.

Formas de ejercer el control religioso

La iglesia pentecostal carcelaria se organiza como una continuidad del espacio carcelario. La iglesia tiene una estructura vertical similar a la organización del pabellón. Esta forma de organización de iglesias carcelarias es similar a los pabellones-iglesias descritos por Mauricio Machado en Argentina, para quien las iglesias "...se organizan tras las figuras del siervo, consiervo, líderes (de mesas), asistentes de líderes y ovejas. En lo alto de la pirámide están los siervos, que tienen a su cargo la totalidad del pabellón-iglesia".⁵⁷ Para el control efectivo del espacio la jerarquía eclesial es vertical. Jhony, exrecluso, de 50 años de edad, con tres ingresos al penal dice que "en la iglesia participan *barretas*⁵⁸, simpatizantes⁵⁹, convertidos⁶⁰, bautizados⁶¹, líderes y el pastor".

En cada pabellón existen grupos pentecostales diferenciados en la administración, con similares creencias y énfasis doctrinales. En las

57 Mauricio Machado, "Dispositivo religioso y encierro: sobre la gubernamentalidad carcelaria en Argentina | Revista Mexicana de Sociología", *Revista Mexicana de Sociología* 77, núm. 2 (2015): 284.

58 Barreta es el recluso que participa por protección y otros beneficios en la iglesia, pero no ha cambiado su vida. Está en la iglesia porque no puede vivir entre la población. Barreta es el eufemismo de estar en un lugar donde es bien recibido y aceptado, aunque no tiene intenciones de abrazar la religión.

59 Los simpatizantes son los internos que se congregan en la iglesia sin haber realizado su confesión de fe (conversión). Augusto, exrecluso, dice que "por varios meses asistió a la iglesia sin convertirse porque estaba cansado de su vida y quería buscar a Dios", indica que tomó la decisión de "aceptar a Jesús como Señor y Salvador" cuando su vida corría peligro de muerte por amenazas de otros fuleros.

60 La conversión es fundamental en la iglesia pentecostal. Se realiza mediante una oración, confesión de fe. El converso acepta su condición pecaminosa y el sacrificio de Jesús para su expiación y justificación ante Dios. Mediante el acto de conversión el nuevo creyente adquiere por adopción la posición legal de "hijo de Dios". Esto lo habilita para vivir una vida distinta, Romanos 8:28-39; Juan 1:12; 3:16; Gálatas 5:22. Cf. Humberto Lay, *Manual de Discipulado. Tomos 1, 2, 3 y 4* (Perú: Iglesia Bíblica Emmanuel, 1992).

61 El bautismo en agua, en el pentecostalismo carcelario, se realiza por inmersión. En el penal se realiza en un recipiente (cilindro, tina, piscina inflable, etc.) donde el creyente ingresa para ser sumergido. El bautismo en agua es un acto público realizado por un pastor visitante. El bautismo en agua habilita al creyente como miembro en plena comunión de la iglesia, por tanto, adquiere derechos y deberes.

normas de conducta algunas iglesias son más rígidas que otras. La rigidez en los horarios, conducta y obediencia se torna en varios reclusos-conversos que viven en la iglesia en una “cruz difícil llevar”. Por otro lado, la asamblea de acuerdos es presidida por el pastor y en ella participan los líderes y miembros bautizados. Los acuerdos son lineamientos para las normas de convivencia, los horarios de actividades del día, el rol de responsables de limpieza, alimentación, uso del ambiente para dormir, trabajo y prácticas religiosas.

En las iglesias carcelarias, las reglas de convivencia delimitan todos los aspectos en la vida de los congregantes. Esta es una de las caracteriza para la identidad endógena de la iglesia.⁶² La iglesia se construye con discursos y prácticas que niegan las creencias y vivencias de otros grupos religiosos y satanizan la vida carcelaria, informal y delictiva. Henry, exrecluso, dice “Dios me sacó del mundo del pecado, las drogas y el alcohol. Pero cada día tengo que permanecer en oración y obediencia para no caer”. Para que la iglesia pueda ejercer el control total de los cuerpos y voluntad, prohíbe la violencia física o verbal, devolver insultos o agresiones, las prácticas sexuales fuera del matrimonio y consumir drogas. Los horarios establecidos deben cumplirse con rigidez. Los chismes y las críticas a la jerarquía de la iglesia son sancionados incluso con la expulsión. César, exrecluso, dice que “hablar mal de los siervos en la iglesia se sanciona con disciplina, porque hay que aprender a someterse”.

Las sanciones por incumplimiento a las normas van de la amonestación y suspensión, hasta la expulsión de la congregación. Las sanciones se aplican según el criterio del consejo de líderes, estos tienen a su cargo evaluar el nivel de la falta cometida y luego en votación en primera instancia sancionan. El pastor tiene la última instancia y es el responsable de aplicar las sanciones, para lo cual se sirve de sus líderes de disciplina.

62 Alfonso Pérez-Agote, “La religión como identidad colectiva: Las relaciones sociológicas entre religión e identidad”, *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, núm. 2 (2016): 1–29; Henri Tajfel, *Grupos humanos y categorías sociales* (Barcelona: Herder, 1984).

La iglesia carcelaria mediante estrategias de coerción simbólicas-religiosas y pragmáticas, que apelan a la subjetividad de los reclusos-creyentes logra doblegar la voluntad y agresividad entre sus congregantes. En este proceso, los reclusos-conversos encuentran en las prédicas, enseñanzas, cultos y ayunos, procesos pedagógicos endurecidos que exigen desprendimiento de hábitos violentos, gritos, peleas, mala conducta, lenguaje grosero y la erradicación de la creencias y prácticas de la masculinidad delictiva (perversa). Según los entrevistados, este proceso que se exige en las iglesias pentecostales carcelarias resulta muy difícil de abrazar, lo cual genera en varios reclusos-conversos deserción, pero, a la vez, es importante porque contribuye a la construcción de relaciones basadas en aptitudes y actitudes no violentas.

Asimismo, los juegos de control y poder sustentados y aplicados por las iglesias se convierten en mecanismos útiles para el INPE, puesto que cuando el recluso obedece sin oponer resistencia, el INPE puede implementar mejores mecanismos para la gobernanza carcelaria. Por tanto, la iglesia se convierte en un aliado estratégico del INPE, llena un vacío social del estado y media entre una parte de la población carcelaria y el INPE. Esta situación se parece a la labor que desarrollan la iglesia católica y la iglesia evangélica en otros espacios no carcelarios, donde el estado está ausente o se requiere de legitimidad social y moral para la solución de conflictos. Otro aspecto es que el pastor y sus líderes, por sus creencias vinculadas al cambio positivo (normalizado) de identidad social, están dispuestos a participar en los programas y talleres implementados por el INPE. Esta actitud de la iglesia favorece la labor del INPE y desarrolla una cultura de presonización positiva, donde en el discurso y prácticas sociales visibles, la cultura delictiva va siendo abandonada, se privilegia la formalidad y la informalidad por encima de lo delictivo.

Por otro lado, en las entrevistas, se observa que la iglesia carcelaria encuentra en los intereses del INPE por la resocialización, la oportunidad de testificar sobre el cambio positivo en la vida de los reclusos. Henry, exrecluso, indica que, “obedecer a las autoridades del penal y la

iglesia es para que Dios sea enaltecido y alabado”; él, por ejemplo, antes de ingresar a la iglesia, era “perjuicio”, no obedecía a nadie y ahora lucha contra el diablo y su carne para no ser de mal testimonio ni ser desobediente. Sin embargo, en relación a este punto, varios entrevistados afirman que vivir en las nuevas reglas establecidas por la iglesia y anheladas por el INPE se convierten en una cruz difícil de sobrellevar. Por tanto, como observamos antes, la rigidez del liderazgo y las normas de conducta que la iglesia exige pueden ocasionar que los reclusos-conversos ingresen y salgan de la iglesia varias veces durante su tiempo de carcelería.

Conclusiones

La cárcel reproduce una presonización que sincretiza la cultura delictiva extramuros con la cultura delictiva intramuros en proceso cíclico de idas y retornos dinámico. En este sentido, en el espacio carcelario se impone la cultura delictiva a la formalidad e informalidad, aunque todos los agentes involucrados necesitan de alianzas y estas conductas para que la cárcel sea un espacio gestionable. En el trinomio de lo delictivo-formalidad-informalidad se produce el equilibrio de poderes, se regula la jerarquía y hace posible el control carcelario. La sociedad peruana funciona en el mismo entramado, aunque con mayor énfasis en la informalidad, mientras lo delictivo es escondido y la formalidad se refleja en el discurso oficial. La falta de recursos económicos y humanos limitan el liderazgo del INPE para la gestión carcelaria.

La iglesia pentecostal carcelaria lucha por reproducir la sociedad extramuros normalizada como lo ideal y la voluntad de Dios; es decir, privilegia la formalidad y la informalidad sobre lo delictivo. En esta tarea desarrolla estrategias para transformar las conductas violentas-delictivas en conductas no violentas que renuncian de manera consciente a la violencia física, verbal y sexual; aunque no rompen con las estructuras patriarcales, están orientadas a la masculinidad virtuosa que reivindica los valores y roles de género tradicionales, conservado-

res, y profundiza la heteronormatividad. Esto implica un proceso de pedagogía de la fe (discipulado) orientado al cambio de conducta. Este proceso favorece estrategias de control orientadas a la pacificación del pabellón y penal basadas en que el converso-recluso desarrolle aptitudes y actitudes no violentas.

Asimismo, el ascenso jerárquico que va desde ser un simple convertido hasta ser elegido pastor-siervo, exige actos democráticos y legítimos acompañados por pastores extramuros. Esta legitimidad confiere el poder simbólico al pastor-siervo para ejercer funciones como: delegado de la iglesia, guía espiritual, protector y negociador político con autoridades formales e informales. Otro aspecto es que el pastor-siervo, muchas veces ejerce su autoridad con estrategias de cacique abusivo y se protege reclutando a conversos exfuleros o experjuicios que son coaccionados por la fe, promesas espirituales y beneficios materiales. En este sentido, el pastor-siervo evalúa constantemente a quienes anhelan convertirse en líderes de servicios o líderes ministeriales. Esta evaluación radica en analizar cuan sometidos están a su autoridad, de este modo se aplasta cualquier intento de “batacazo religioso”.

Los esfuerzos del INPE por gestionar la cárcel serán siempre insuficientes debido a los escasos recursos que administra. Un aliado no gratuito y no incondicional del INPE son las delegaturas, a quienes se les concede beneficios políticos, simbólicos y jerárquicos para el control carcelario. Las delegaturas buscan constantemente someter la voluntad del INPE, la corrompen y utilizan para reproducir con libertad una cultura delictiva carcelaria, lo cual evidencia una gestión carcelaria aparente y en el mejor de los casos una gestión carcelaria abdicada. En contraste a esta situación, la iglesia carcelaria es un aliado incondicional del INPE, no por subyugación a este, sino porque entienden que Dios les exige esta conducta. En este sentido, la iglesia pentecostal carcelaria juega un rol importante para el control carcelario, lo cual permite la gobernanza. También observamos que las iglesias carcelarias son sumisas por vocación y elección a las autoridades formales,

el INPE, pues encuentran en el sometimiento a ellas el camino para testimoniar la nueva identidad en Dios.

Cerramos este texto con preguntas emergidas del análisis y que podrían ser abordadas en estudios futuros: ¿Qué imágenes de Dios en las iglesias pentecostales carcelarias favorecen la gobernanza carcelaria? ¿Qué elementos de la conversión pentecostal carcelaria favorece la gobernanza carcelaria? ¿Qué elementos de la convivencia en las iglesias pentecostales carcelarias dificultan la permanencia de sus conversos y participantes? ¿Qué elementos del espacio pentecostal carcelario son atractivos para la conversión, participación y liderazgo de reclusos mayores de 40 años? ¿Acaso, estos encuentran en el espacio pentecostal carcelario una forma de jubilación del delito?

Bibliografía

- Agapito, Alfredo. *Manual de Discipulado. Tomos 1, 2, 3 y 4*. Perú: Iglesia Jesucristo es el Rey, Rompiendo Cadenas, 2005.
- Arciniegas, Yurany. “Lurigancho, la mayor cárcel de Latinoamérica donde los presos se unen para vencer al Covid-19”. *France 24*, el 23 de junio de 2020, sec. América Latina. <https://www.france24.com/es/20200623-carceles-covid19-peru-coronavirus-contencion-hacinamiento>.
- Argouse, Aude. “¿Son todos caciques? Curacas, principales e indios urbanos en Cajamarca (siglo XVII)”. *Bulletin de l'Institut français d'études andines* 37, núm. 37 (1) (el 1 de abril de 2008): 163–84. <https://doi.org/10.4000/bifea.3393>.
- ASALE, y RAE. “cacique, ca”. En *Diccionario de la lengua española - Edición del Tricentenario*, 2024. <https://dle.rae.es/cacique>.
- Buve, Raymond. “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* XXIV, núm. 96 (2003): 17–39. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13709602>.
- Campaña Pacto 2021. *Familias Libres de Violencia. Iglesia, Biblia y Familia: Fundamentos bíblicos y teológicos para el establecimiento de relaciones familiares saludables y libres de violencia*. Perú: Paz y Esperanza, 2021.

- Coloma Elías, Guillermo W. *La Policía Nacional del Perú*. Lima, Perú: Instituto Latinoamericano de Cultura y Desarrollo, 2019. <https://sites.google.com/site/mollendohistorico/libro12>.
- Durand, Francisco. *El Perú fracturado: formalidad, informalidad y economía delictiva*. Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2007.
- Foucault, Michel. *Estrategias del poder. Obras esenciales. Volumen II*. Traducido por Fernando Álvarez Uría y Julia Varela. Barcelona: Paidós, 1999.
- . *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*. Traducido por Aurelio Garzón del Camino. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores, 1976.
- Fuller, Norma J. “Rethinking the Latin-American Male-chauvinism”. *Masculinities & Social Change* 1, núm. 2 (el 21 de junio de 2012): 114–33. <https://doi.org/10.4471/mcs.2012.08>.
- Goffman, Erving. *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu, 2001.
- INEI. *Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades indígenas*. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, 2018. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf.
- INPE. *Informe Estadístico 2024*. Lima, Perú: Instituto Nacional Penitenciario, INPE, 2024. https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2024/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_marzo_2024.pdf.
- Lay, Humberto. *Manual de Discipulado. Tomos 1, 2, 3 y 4*. Perú: Iglesia Bíblica Emmanuel, 1992.
- Lecaros, Véronique. “Hacia la fraternidad: la misericordia como remedio para la violencia: Reflexiones teológicas a partir de las cárceles peruanas”. *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica* 96, núm. 378 (el 27 de septiembre de 2021): 571–603. <https://doi.org/10.14422/ee.v96.i378.y2021.006>.
- . *La Iglesia Católica y el desafío de los grupos evangélicos: el caso de Perú en América Latina*. Traducido por Eduardo Borrell. Lima, Perú: Universidad Antonio Ruiz de Montoya, 2016.

- León, Ricardo. “Trabajar tras las rejas: ¿cómo es la vida de un psicólogo del penal de Lurigancho?” *El Comercio*, el 12 de febrero de 2020, sec. Seguridad. <https://elcomercio.pe/lima/seguridad/trabajar-tras-las-rejas-como-es-la-vida-de-un-psicologo-del-penal-de-lurigancho-in-pe-noticia/?ref=ecr>.
- Licona, Ernesto, ed. *Espacio carcelario: etnografías de la reclusión en México*. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010.
- Macera, Daniel. “Cárceles peruanas: Estado invierte S/9.924 anuales por cada reo”. *El Comercio*, el 12 de agosto de 2018, sec. Perú. <https://elcomercio.pe/economia/peru/carceles-peruanas-gasta-s-1-3-mlls-sobrepoblacion-penitenciaria-noticia-545829-noticia/>.
- Machado, Mauricio. “Dispositivo religioso y encierro: sobre la gubernamentalidad carcelaria en Argentina”. *Revista Mexicana de Sociología* 77, núm. 2 (2015): 275–300. <https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/48226>.
- MINJUS. *Política Nacional Penitenciaria y Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016-2020*. Lima, Perú: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016.
- Nieva, María Fernanda. “Prisión, castigo y control social”. Documento académico, 2013. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-siglo-21/derecho-penal-1/clase-1-prision-castigo-y-control-social-maria-fernanda-nieva/36169770>.
- Pérez Guadalupe, José Luis. *Faites y atorrantes: una etnografía del penal de Lurigancho*. Lima, Perú: Centro de Investigaciones Teológicas, CINTE, 1994.
- . *La construcción social de la realidad carcelaria: los alcances de la organización informal en cinco cárceles latinoamericanas (Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia)*. Lima, Perú: PUCP, 2000.
- Pérez Guadalupe, José Luis, y Lucía Nuñovero Cisneros. “Etnografías carcelarias en América Latina. Entre el protagonismo de las estructuras totales y el de los internos”. En *Antropologías carcelarias*, editado por Miguel Ángel Mansilla y Johanna Corrine Slootweg, 51–94. Santiago de Chile: RIL Editores, 2024.
- Pérez-Agote, Alfonso. “La religión como identidad colectiva: Las relaciones sociológicas entre religión e identidad”. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, núm. 2 (2016): 1–29.

Perlo, Claudia Liliana, María del Rosario De la Riestra, y María Verónica López Romorini. “Aprendizaje organizacional y poder: Jerarquía, heterarquía y redes”. En *Processos Psicossociais nas Organizações e no Trabalho*, editado por José Carlos Zanelli, Narbal Silva, y Suzana da Rosa Tolfo, 93–105. Sao Pablo: Casa do psicólogo, 2011.

Tajfel, Henri. *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder, 1984.

Anexos

Tabla 1
Organización de pabellones del E.P. Lurigancho

Pabellón	Descripción	Observación
1	Comas	
2	Villa El Salvador	
3	Violación	
4	La Victoria	
5	El Agustino	
6	San Martín de Porres	
7	Tráfico ilícito de drogas	Extranjeros
8	Barranco y Chorrillos	
9	Tráfico ilícito de drogas	Peruanos
10	Surquillo y Lima cercado	
11A	CENIN	Ex policías y ex militares
11B	San Juan de Lurigancho	Los apodan los chunchos porque una de las características físicas es la baja estatura de los reclusos.
12A	Ciudad de Dios, San Juan de Miraflores	
12B	Villa María del Triunfo	
13	Clínica	Atención médica y enfermería
14	Capellanía	Sacerdote, monjas y reclusos que participan en los programas pastorales y liturgia.
15	Servicio de mantenimiento	Internos que realizan servicios
16	Centro Victoria	
17	Internos con tuberculosis	

18A	Talleres industriales	
18B	Talleres industriales	
19A	Artesanía	
19B	Talleres industriales	Internos primerizos
19C	Talleres industriales	
20	Sanciones y seguridad	
21	Reclusos sin pabellón	Internos echados de sus pabellones

Tabla 2

Organización de los pabellones según delito – antes del 2000

Descripción	Pabellón	Características
Jardín	1, 3, 5, 7, 9, 11A, 11B, 13	Reclusos con un ingreso
Pampa	2, 4, 6, 8, 10, 12A, 12B, 20	Reclusos reincidentes
Capilla	14	Espacio para la pastoral católica
Zona Industrial	18A, 18B, 19A, 19B, 19C	Están los talleres productivos
TBC / Chaca chaca	17	Asignado a los reclusos con diagnosticados y en tratamiento de TBC

Fuente: datos proporcionados por los entrevistados y el INPE.